

# FORMATO DE CARACTERIZACIÓN OVA-OVAC



INSTITUCION EDUCATIVA	SAN ANTONIO DEL PESCADO		
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL	DANE SEDE	241298001796
MUNICIPIO	GARZON	ZONA:	CENTRO
OVA	SI	OVAC	
ESTA VIGENTE?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
FECHA ELABORACIÓN	mar-18		
DOCENTE AUTOR	LUIS ALFREDO BAUTISTA SALCEDO		
MAESTROS ACOMPAÑANTES/COAUTORES	No Aplica		
RESUMEN DE LA OVA-OVAC	BLOG DE EDUCACION QUIMICA DEL CARBON		
PERFIL DEL DOCENTE O DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES AUTORES DE LA OVA-OVAC	LICENCIADO EN QUIMICA. ESPECIALISTA EN APLICACIÓN DE LAS TIC PARA LA ENSEÑANZA		
¿Cómo se accede al OVA / OVAC? (por ejemplo: dirección página web, blog, etc)	luisbautistas.blogspot.com		
Si la OVA u OVAC pertenece a alguna de los programas del Gobierno Nacional describala (INNOVATIC—público general, TECNOTIC—docentes, sistemas, DIRECTIC—Directivos Docente, Producción Propia)	NO		

Nota: SI  NO  autoriza la publicación de la OVA-OVAC para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de Integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: Luis Alfredo Bautista S

Firma: [Firma manuscrita]

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: DEISY TATIANA SANGHETTI

Firma: [Firma manuscrita]

Rector Nombre y Apellidos: [Firma manuscrita]

Firma: [Firma manuscrita]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Maria Deyi González

Firma: MARIA DEYI GONZALEZ

Cargo: Coordinadora

Nombre y Apellidos: Tanny C Torrenk

Firma: Tanny C Torrenk

Cargo: Orientadora

Nombre y Apellidos: Cecilia Annies Ochoa Chaves

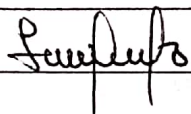
Firma: Cecilia Annies Ochoa Chaves

Cargo: Docente Adu

## LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



MUNICIPIO	GARZÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SAN ANTONIO DEL PESCADO
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL - SAN ANTONIO
CODIGO BANE SEDE	241298031795
NOMBRE DEL PROYECTO	CVK
NOMBRE DEL PRODUCTO	BLOG DE EDUCACION QUIMICA DEL CARBON
FECHA DE VISITA	30/08/2019
	ZONA
	CENTRO

NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	LUIS ALFREDO BAUTISTA SALCEDO	80.743.686	3114555911	DOCENTE QUIMICA	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



## AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

LUIS ALFREDO BAUTISTA SALCEDO, identificado con C.C. No. 80743686 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto Blog de educación: Química del Carbono, del Establecimiento Educativo San Antonio del Pescado en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a Blog de Educación: Química del Carbono, producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

**PRIMERO: Alcance de la autorización.** La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a Blog de Educación: Química del Carbono, producto del proyecto OVAC del Establecimiento Educativo San Antonio del Pescado en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

**SEGUNDO: Declaraciones.** Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto Blog de educación: Química del Carbono, se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto OVAC se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto OVAC a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

**TERCERO: Derechos.** Manifiesto que el producto del proyecto Blog de educación: Química del Carbono, ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización OVAC y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTÍFICA, ARTÍSTICA, AUDIOVISUAL, DIDÁCTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo San Antonio del Pescado y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 30/08/2019

Firma:

Nombre: Luis Alfredo Bautista Salcedo

Identificación: 80.743 686.





GOBERNACIÓN DEL HUILA



**ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTÍFICA, ARTÍSTICA, AUDIOVISUAL, DIDÁCTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.**

Yo LUIS ALFREDO BAUTISTA SALCEDO identificado con C.C No 80743.686 de Bogotá y firmante del anexo al presente documento, manifiesta ser el creador del **Blog de Educación: Química del Carbono** producto del proyecto OVAC, quienes en adelante nos denominaremos **LOS CEDENTES** y **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No.12.124.269 Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos del software en mención, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que los **CEDENTES** han creado el **Blog de Educación: Química del Carbono** dentro del proyecto **Blog de Educación: Química del Carbono** descrito en el documento OVAC adjunto al presente documento.
2. Que **Blog de Educación: Química del Carbono** tiene como propósito dar a conocer algunos aspectos teóricos de la Química Orgánica y el uso de herramientas digitales como los laboratorios virtuales.
3. Que el producto **Blog de Educación: Química del Carbono** hace parte de un proyecto OVAC

En razón a lo anterior, éste documento se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Objeto.** Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **Blog de Educación: Química del Carbono** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la *Secretaría de Educación Departamental del Huila* de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

**SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES.** Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **Blog de Educación: Química del Carbono** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El diseño y/o creación **Blog de Educación: Química del Carbono** ha sido producto de actividades netamente académicas y el registro de la creación ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o ante la autoridad competente es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

**TERCERA. Derechos del CESIONARIO.** La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **Blog de Educación: Química del Carbono** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **Blog de Educación: Química del Carbono** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **Blog de Educación: Química del Carbono** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



**CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO:** 1. Hacer uso del **Blog de Educacion: Quimica del Carbono** únicamente con el propósito que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer la creación del **Blog de Educacion: Quimica del Carbono** respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto, y en todo caso proteger el mismo se su venta o comercialización por parte de terceros el uso sobre el **Blog de Educacion: Quimica del Carbono**

**QUINTA. Gratuidad.** La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con si firma el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019.

---

**EL CESIONARIO**

---

**JOSÉ LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**  
Secretario de Educación Departamental.